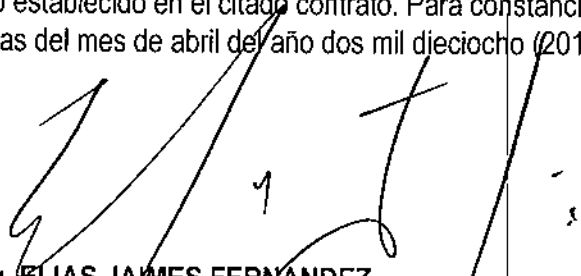


**APROBACIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N° 25-44-101114606
QUE AMPARA EL CONTRATO N° 708 DEL 12-04-2018**

Teniendo en cuenta que el Ingeniero LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.724.313 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la sociedad **GIA INGENIERIA S.A.S**, con NIT N° **900617340-3** aportó el anexo N° 1 de la póliza única de seguro de cumplimiento N° **25-44-101114606** emanados de la compañía Seguros del Estado, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas; el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y calidad del servicio, acorde a lo establecido en el contrato 708 de 2018, que tiene por objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, VÍAS CÓDIGO 4514 SAN ALBERTO – LA MATA, DEL PR0+0000 AL PR99+0923; VÍA CÓDIGO 7007 AGUACLARA – RIO DE ORO DEL PR0+0000 AL PR42+750 Y CARRETERA AGUACLARA – GAMARRA, DEL PR0+000 - PR23+000, VARIANTE DE LIBANO, VARIANTE DE MINAS, VARIANTE DE SAN MARTIN, VARIANTE MORRISON, VARIANTE DE JUNCAL, VARIANTE DE AGUACHICA, VARIANTE DE BESOTES, EN UNA LONGITUD DE 195,04 KMS, se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados están acordes con lo establecido en el citado contrato. Para constancia se firma en Ocaña, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



Ing. ELIAS JAMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Mary Rosa Paredes

Calle 7 No. 29-259, Avenida Francisco Fernández de Contreras; Ocaña N. De S.

Teléfonos: 5611670 - 5611614 Fax: 5613599